



DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
CIRCULAR N° 05/2024

Declaración Jurada de Conflicto de Intereses – Presentación

En atención al Art. 43 de la Resolución CGR N° 154/24 de fecha 04 de marzo de 2024, por la cual se reglamenta la Ley N° 7089/2023 y su modificatoria la Ley N° 7236/2024, referentes a la obligación de presentar la **Declaración Jurada de Conflicto de Intereses**, se informa a los Sujetos Obligados comprendidos en el Art. 13 de la misma que deben cumplir este deber quienes asumieron o cesaron en el cargo desde el 27 de Abril de 2023.

Se insta a los Magistrados y Funcionarios a que una vez cumplida la presentación ante la CGR, procedan a realizar la respectiva entrega de la Constancia expedida por el ente rector ante el Departamento de Legajos en el Palacio de Justicia de Asunción, y ante las Oficinas de Recursos Humanos en las Circunscripciones Judiciales y Dependencias Descentralizadas.



Link de acceso para carga de DD.JJ.



Sujetos Obligados



Asunción, 12 de marzo de 2024